



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 018/2020

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Se establece un retiro frontal de 10.00 metros a los inmuebles ubicados al norte del camino Oscar Cáceres.-----

Artículo 2º.- Los inmuebles afectados son los números 9.560, 9.561, 9.562, 10.534 y 12.642 de la localidad catastral Colonia.-----

Artículo 3º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a dieciocho días del mes de mayo de dos mil veinte.-----

CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretaria General.

FÉLIX OSINAGA,
Presidente.





Exp N° 01/2020/955

S.G.Oficio N°93/020.-

Colonia, 25 de mayo de 2020.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°378/020 de fecha 25 de mayo de 2020, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 18 de mayo de 2020, por el que se **establece** un retiro frontal de diez metros, a los inmuebles que se detallan, ubicados al norte del camino Oscar Cáceres, de la localidad catastral Colonia.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás
Miembros muy atentamente.-



[Handwritten signature of Guillermo Rodríguez]

GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature of Napoleón Gardiol]

NAPOLEON GARDIOL
INTENDENTE DE COLONIA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA	
	03 JUN 2020
RECIBIDO EN LA FECHA	
<i>[Handwritten signature]</i>	